

1           NÚMERO DE PROTOCOLO.- 20190901072P00521.-  
2           ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
3           ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA SERINTU S.A.-  
4           CUANTÍA: (US\$158,977.00)  
5           DI: DOS COPIAS.-

6       En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
7       Ecuador, el día de hoy, VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL  
8       DIECINUEVE, ante mí, ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO  
9       NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
10      GUAYAQUIL, comparece la compañía SERINTU S.A., con Registro  
11      Único de Contribuyentes Sociedades número cero nueve nueve dos  
12      cinco uno nueve dos uno cinco cero cero uno (0992519215001), a  
13      través de su GERENTE GENERAL, la señora GRACE IVONNE  
14      MARIDUEÑA CARLIER, quien declara ser de nacionalidad  
15      ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número cero  
16      nueve cero ocho ocho nueve seis uno cero tres (090889610-3)  
17      mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva  
18      domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, plenamente facultada para  
19      este acto por la Junta General Universal Extraordinaria de  
20      Accionistas de fecha once de abril del dos mil diecinueve. Bien  
21      instruida en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE  
22      CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA LA  
23      COMPAÑÍA SERINTU S.A. a la que procede como queda expresado,  
24      con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la  
25      minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de  
26      Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual  
27      conste la fijación de capital autorizado, el aumento de capital  
28      suscrito y la reforma del estatuto social de la compañía SERINTU S.A.



Nº TRAMITE: 28405-0041-9 - 06/05/19 10:45  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 127518

1 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**-  
2 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la  
3 señora Grace Ivonne Maridueña Carlier, por los derechos que  
4 representa en su calidad de Gerente General y representante legal de  
5 SERINTU S.A., conforme consta del nombramiento que, debidamente  
6 aceptado e inscrito, se acompaña como documento habilitante, y  
7 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la  
8 compañía SERINTU S.A., según consta de la copia certificada del acta  
9 de la sesión celebrada el once de abril del año dos mil diecinueve, la  
10 misma que también se acompaña como documento habilitante.

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública  
12 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor

13 Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cuatro de junio del dos mil siete,  
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de junio  
15 del mismo año, se constituyó la compañía SERINTU S.A., con un  
16 capital de dos mil dólares de los estados unidos de américa  
17 (2,000.00); b) Posteriormente con fecha dos de marzo del año dos  
18 mil diez, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor

19 Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita el nueve de abril del dos mil diez en  
20 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se otorgó la escritura  
21 pública mediante la cual se aumentó el capital autorizado de la  
22 compañía en Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América  
23 (US\$ 40,000.00), así como el capital suscrito por Veinte Mil Dólares  
24 de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00) y se reformó el  
25 estatuto social de la misma; c) Luego con fecha doce de diciembre  
26 del año dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón  
27 Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, inscrita el cincuenta y  
28 diciembre del dos mil catorce en el Registro Mercantil



1 Guayaquil se otorgó la escritura pública mediante la cual se aumentó  
2 el capital autorizado de la compañía en a la suma de Trescientos  
3 Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
4 340,000.00), así como el capital suscrito de la compañía en Ciento  
5 Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
6 150,000.00) **d)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
7 compañía SERINTU S.A., en sesión celebrada el día once de abril del  
8 dos mil diecinueve, resolvió fijar capital autorizado, aumentar el  
9 capital suscrito y reformar el estatuto social de la compañía, en los  
10 términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la Junta  
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas, copia certificada de  
12 la cual se acompaña como documento habilitante para ser  
13 incorporada a esta escritura pública; y además resolvió autorizar al  
14 Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la  
15 representación legal que le confieren la Ley y el estatuto social de la  
16 compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que  
17 contenga estos actos. **TERCERA: DECLARACIONES.** La señora  
18 Grace Ivonne Maridueña Carlier, en su calidad de Gerente General de  
19 la compañía SERINTU S.A., de conformidad con los antecedentes  
20 expuestos en la cláusula precedente, y debidamente autorizada por  
21 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, en  
22 sesión realizada el día once de abril del dos mil diecinueve, hace las  
23 siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se aumenta el capital  
24 suscrito de la compañía SERINTU S.A. en la cantidad de **CIENTO  
25 CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y Siete  
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
27 (US\$158,977.00), con lo cual el capital suscrito alcanza una suma de  
28 Trescientos Veintiocho Mil Novecientos Setenta y Siete Dólares de

1 los Estados Unidos de América (US\$328,977.00), mediante la  
2 emisión de ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete  
3 nuevas acciones ordinarias y nominativas (158.977), de un dólar de  
4 los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que han sido  
5 íntegramente suscritas y pagadas en la forma y modo que consta  
6 detallados en la copia certificada del acta de la mencionada sesión de  
7 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se  
8 acompaña a la presente escritura como documento habilitante,  
9 declarando además, bajo juramento, que tanto el capital con el que  
10 cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de  
11 este aumento de capital, se encuentran correctamente integrados.

12 Segunda. Que se establece un capital autorizado en la compañía  
13 SERINTU S.A., el cual se fija en la cantidad de **SEISCIENTOS**  
**CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

**DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

16 **(US\$657,954.00).** Tercera. - Que se reforma el estatuto social de la  
17 compañía, en los términos constantes en la ya mencionada copia  
18 certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de  
19 Accionistas, celebrada el día once de abril del dos mil diecinueve, la  
20 misma que, como ya se ha dicho, se acompaña al presente  
21 instrumento como documento habilitante. Cuarta. - Que las  
22 nacionalidades de las accionistas que han suscrito el aumento  
23 de capital que se instrumenta por esta escritura, esto es, SERINTU

24 S.A., son ecuatorianos. Quinta. - La señora **GRACE IVONNE**

25 **MARIDUEÑA CARLIER**, en su calidad de Gerente General de la

26 compañía SERINTU S.A., declara bajo la gravedad del juramento

27 que: LA COMPAÑÍA SERINTU S.A., NO TIENE DEUDAS PENDIENTES

28 CON EL ESTADO.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERINTU S.A. CELEBRADA EL DIA 11  
ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Av. Primera s/n, y Calle Tercera, Edificio Galpón Verde, en la manzana No. 11, solar No. 5 de la lotización Santa Adriana, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERINTU S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: 1) **GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER**, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta y ocho mil (168.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y 2) **LUIS ROBERTO AGUIRRE MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, sumando ciento setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y cada acción da derecho a un voto en las deliberaciones.

Dirige la sesión el señor **LUIS ROBERTO AGUIRRE MIRANDA** en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora **GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER**.

El Secretario Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la asistencia de los asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CIENTO SETENTA MIL (US\$ 170.000.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Director de la sesión de la Junta General de Accionistas declara instalada la sesión y manifiesta qué se debe conocer sobre el primer y único punto del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Como primer punto del día, el Presidente de la compañía manifiesta a los accionistas que se debe realizar la elevación del capital suscrito de la compañía para cumplir con los

*(Firma)*

*(Firma)*

requerimientos señalados por la Superintendencia de Compañías y Valores y para mejorar la posición financiera de la empresa.

El Presidente continúa su exposición explicando que propone y mociona que el aumento de capital se realice por la cantidad de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$158,977), por lo que es procedente que esta Junta General resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma mencionada, de manera tal que el capital social quede fijado en la suma de trescientos veintiocho mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$328,977). Este aumento de capital se estructuraría mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, las mismas que serían íntegramente suscritas, pagadas y que serán tomadas de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones" existente en la contabilidad de la compañía.

Deja claro que, en caso de aprobarse su recomendación de aumentar el capital suscrito de la compañía, en la forma antes indicada, habría que reformar el estatuto social de la compañía en los artículos pertinentes.

En este momento los accionistas empiezan a deliberar sobre lo propuesto y acuerdan por unanimidad: "Aumentar el capital social de la ~~compañía~~ <sup>ESTA JUNTA GENERAL</sup> la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Siete ~~dólares de los Estados Unidos de América~~ (US\$158.977), mediante la emisión de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Siete (158,977) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una. De esta manera, una vez perfeccionado el aumento de capital en cuestión, el capital suscrito de la compañía alcanzaría la suma de trescientos veintiocho mil novecientos setenta y siete (US\$ 328.977) dólares de los Estados Unidos de América.".

Una vez aprobado por la totalidad de los accionistas el aumento de capital social de la compañía, los mismos empiezan a deliberar sobre la forma y cantidad en que suscribirán las acciones que se derivan de dicho aumento, y llegan a las siguientes resoluciones:

- a) Que cada uno de los accionistas suscribirá acciones en el aumento de capital, haciendo uso de su derecho de preferencia, en proporción al porcentaje de su respectiva participación en el capital social de la compañía, y que dichas nuevas acciones serán pagadas en su totalidad de la cuenta autorizada por los accionistas denominada "Aportes para futuras capitalizaciones", existente en la contabilidad de la compañía por la cantidad de Ciento Cincuenta y Ocho mil novecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$158,977).
- b) En vista de lo antes indicado, la señora Grace Iyonne Maridueña Carlier suscribiría un total de ciento cincuenta y siete mil sesenta y nueve (157.069) nuevas acciones equivalentes a ciento cincuenta y siete mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 157. 069.00), acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, en el aumento de capital de la compañía.



Como consecuencia de dicha suscripción Grace Ivonne Maridueña Carlier tendría en total la cantidad de trescientos veinticinco mil sesenta y nueve (325.069) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

c) Como consecuencia de lo antes indicado, el señor Luis Roberto Aguirre Miranda, suscribiría un total de mil novecientas ocho (1,908) nuevas acciones equivalentes. Mil Novecientos Ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,908), acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, en el aumento de capital de la compañía.

Como consecuencia de dicha suscripción el señor Luis Roberto Aguirre Miranda tendría en total la cantidad de tres mil novecientos (3,908) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

d) Que, como consecuencia de la suscripción realizada, las acciones que se emiten por el aumento de capital para cada uno de los accionistas quedan distribuidas de la siguiente manera:

**ACCIONISTAS**

**ACCIONES EN AUMENTO**

Grace Ivonne Maridueña Carlier	157,069.00
Luis Roberto Aguirre Miranda	1,908.00

Por lo tanto, las acciones en total para cada uno de los accionistas después del aumento realizado quedarían de la siguiente manera:

**ACCIONISTAS**

**ACCIONES EN LA COMPAÑIA**

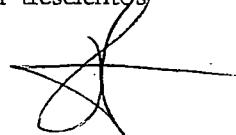
Grace Ivonne Maridueña Carlier	325,069.00
Luis Roberto Aguirre Miranda	3,908.00

e) Que como consecuencia del aumento de capital y de la suscripción de acciones antes referida el capital social de la compañía quedaría establecido en la cantidad de trescientos veintiocho mil novecientos setenta y siete (US\$ 328.977) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos veintiocho mil novecientos setenta y siete acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una, con un capital suscrito de Trescientos Veintiocho mil Novecientos Setenta y Siete Dólares (US\$328,977) de los Estados Unidos de América

Con todos los puntos tratados, derivados de este aumento de capital, los accionistas resuelven, adicionalmente, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía será de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$328,977)**, dividido en trescientos veintiocho mil novecientos setenta y siete acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno (000.001) a la trescientos

NFB





veintiocho mil novecientos setenta y siete (328,977), inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía, y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refieren a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías. El capital autorizado de la compañía es de Seiscientos Cincuenta y Siete mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$657.954.00).”

f) Se autoriza al representante legal de la compañía para ejecutar cuento acto y suscribir cuento documento sea necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con las disposiciones legales determinadas por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director de la sesión de la Junta General concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión proclamándose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Director de la sesión de la Junta General, los accionistas y el infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

Guayaquil, abril 11 de 2019.

Luis Roberto Aguirre Miranda  
Presidente de la Junta General de Accionistas  
De SERINTU S.A.



Grace Ivonne Maridueña Carlier  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas  
De SERINTU S.A.

# SERINTU S.A

Guayaquil, 8 de Abril del 2016



Señora

GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía SERINTU S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, en remplazo del señor VÍCTOR FABIÁN CUEVA MORALES.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estado Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada por el Ab. Eduardo Alberto Falquéz Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, encargado de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil por licencia de su titular, Dr. Gastón Piero Aycart Vincencini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de Junio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Junio del 2007.

Atentamente,

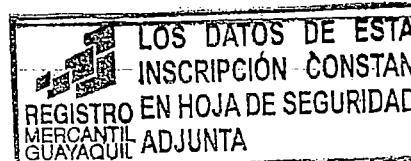
*Glenda Ulpo*  
Glenda Ulpo Carangui

SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Yo, **GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 090889610-3, **ACEPTO**, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SERINTU S.A., para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de Abril del 2016

*Grace Maridueña*  
GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER  
C.C. N° 090889610-3



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

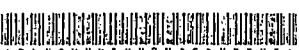


NUMERO DE REPERTORIO:16.024  
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERINTU S.A.**, a favor de **GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER**, de fojas **17.747 a 17.750**, Registro de Nombramientos número **4.714**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16024



Guayaquil, 27 de abril de 2016

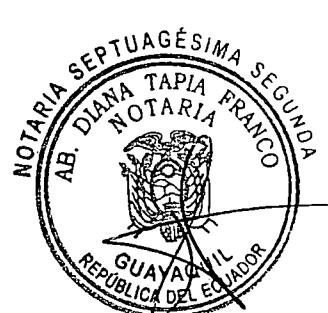


**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE ..... FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE.  
Guayaquil, 22-04-2019



**Ab. Diana Tapia Franco**  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1391649

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992519215001  
 RAZON SOCIAL: SERINTU S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARIDUEÑA CARLIER GRACE IVONNE  
 CONTADOR: ULPO CARANGUI GLENDA MARIBEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	13/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	30/07/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/05/2016

#### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE USO

#### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA SECTOR: SOLAR 5 Manzana: 11 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Celular: 0987594954 Telefono Trabajo: 046026072 Telefono Trabajo: 046026073 Email: info@serintu.com

#### DOMICILIO ESPECIAL:

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRATIVOS
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS: 1

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD  
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES  
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Yanet Shirley Rivadeneira Enriquez  
FUNCIONARIO SST

CECILIA CORDERO 18 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/05/2016 11:09:21



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992519215001  
RAZON SOCIAL: SERINTU S.A.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/06/2007
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE USO ESPECIAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: LOTIZACION SANTA ADRIANA Número: SOLAR 5  
Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 11 Celular: 0987594954 Telefono Trabajo: 046026072 Telefono Trabajo:  
046026073 Email: info@serintu.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	18/01/2010
----------------------	-----	--------	-------------------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COVIEM Número: SOLAR 5 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO HUANCAYA Manzana: 39 Celular: 0997779551 Telefono Trabajo: 046026073

Doy fe: que la presente fotocopia  
compuesta de ..... fojas; es  
igual al documento original  
que se exhibe.

Guayaquil, 22-04-2019



*Diana Tapia*  
Ab. Diana Tapia Franco

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Hanu Manduca*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DEDICADOS  
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINAL  
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

*YSR*  
Yvette Shirley Rivadeneira Enriquez  
FUNCIONARIO S S T T.

*Cubo* FECHA: 10 MAY 2016  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/05/2016 11:09:21



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090889610-3

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

MARIDUEÑA CARLIER  
GRACE IVONNE

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCIÓN/

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

POVEDA

WALTER JAVIER

FIRMA DEL CEDULADO



Doy fe: que la presente fotocopia  
compuesta de \_\_\_\_\_ fojas; es  
igual al documento original  
que se exhibe.

22-04-2019

Guayaquil,

*Diana Tapia*  
Ab. Diana Tapia Franco

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARIDUEÑA LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARLIER CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-10-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

COMERCIANTE

E33331222

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDECU0908896103<<<<<<<<<  
19660730F20271028ECU<<<<<<<  
MARIDUEÑA <CARLIER <<GRACE <IVONN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

CAC

0011 F 0011-340 CERTIFICADO N°

0908896103

MARIDUEÑA CARLIER GRACE IVONNE  
APELLIDOS Y NOMBRES

0908896103

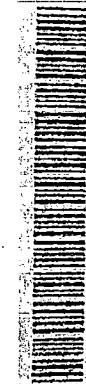
PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 17



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908896103

Nombres del ciudadano: MARIDUEÑA CARLIER GRACE IVONNE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA WALTER JAVIER

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1987



Nombres del padre: MARIDUEÑA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARLIER CUMANDA

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

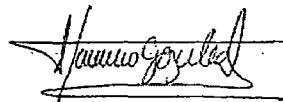
Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-INT 72 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

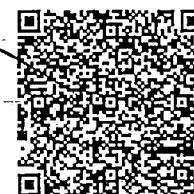
Nº de certificado: 197-217-99375



197-217-99375



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPA<sup>C</sup>O  
BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
BLANCO

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0908896103

Nombre: MARIDUEÑA CARLIER GRACE IVONNE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-217-99412



198-217-99412



ESPA<sup>O</sup>CIO  
EN  
BLANCO

ESPA<sup>O</sup>CIO  
EN  
BLANCO

NOTARIA  
72

AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO



1 - Se acompañan para que formen parte integrante de la presente  
2 escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del  
3 nombramiento de la Gerente General de la Compañía SERINTU S.A.,  
4 señora Grace Ivonne Maridueña Carlier; y b) Copia certificada del  
5 acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
6 compañía SERINTU S.A., de la sesión celebrada el día once de abril  
7 del dos mil diecinueve.- **QUINTA: AUTORIZACIONES.** - El abogado  
8 Guillermo Bajaña Constante, queda autorizados para realizar todos  
9 los actos, gestiones y trámites necesarios para obtener la  
10 aprobación y registro del presente instrumento, y cualquiera otro  
11 que fuese necesario para el perfeccionamiento de los actos  
12 societarios contenidos en esta escritura. Cualquiera de las personas  
13 que intervienen o tengan algún interés en el presente instrumento  
14 público queda autorizada para solicitar y obtener su respectiva  
15 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-  
16 **CONCLUSIÓN.** - Agregue usted, señora Notario, las demás  
17 formalidades legales que requieran la validez y eficacia jurídica del  
18 presente instrumento.- **FIRMA) ABOGADO GUILLERMO BAJAÑA**  
19 **CONSTANTE, CON REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO UNO**  
20 **CERO OCHO UNO CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL**  
21 **GUAYAS".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**  
22 **ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí la  
23 Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en  
24 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

NOTARIA  
72

AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

1

2

3 **POR: LA COMPAÑÍA SERINTU S.A.**  
4 **RUC: 0992519215001**

5

6

7 

8 **FIRMA: GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER**  
9 **C.C. 090889610-3**

10 **GERENTE GENERAL**

11

12

13

14   
**AB. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO**

15 **NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN**  
16 **GUAYAQUIL**

17

18

19

20

21

22

23

24

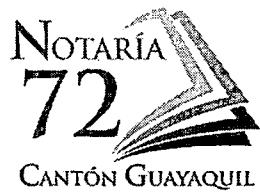
25

26

27

28





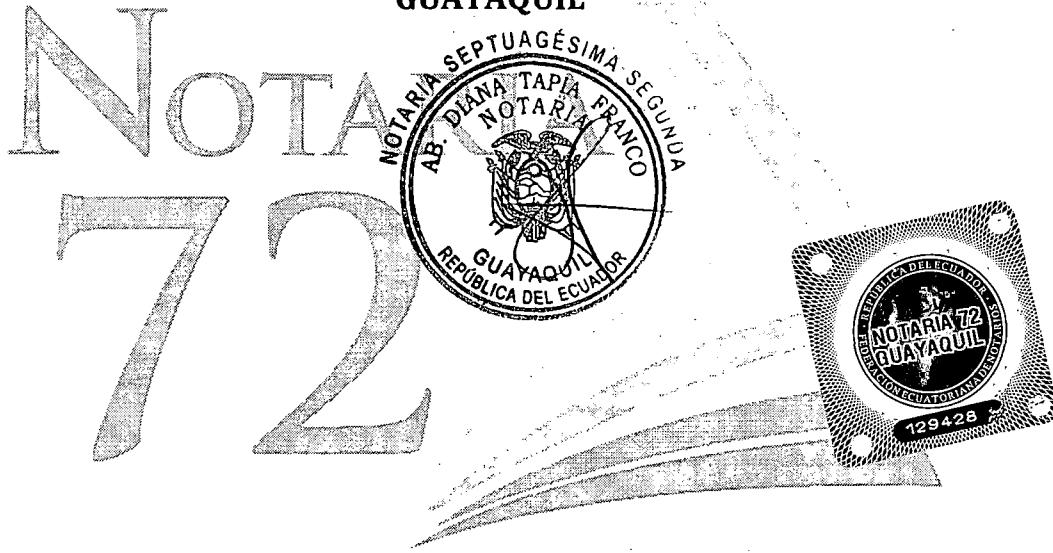
AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

Se otorgó ante mí, ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO  
**NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL** en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,  
que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
otorgamiento.

  
AB. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

**NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN**

**GUAYAQUIL**



**CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000022566

20190901072P00521



NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escriftura N°:	20190901072P00521						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ABRIL DEL 2019, (14:47)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERINTU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992519215001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GRACE IVONNE MARIDUEÑA CARLIER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	158977.00						

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.584

FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: SERINTU S.A., de fojas 19.661 a 19.674, Registro Mercantil número 1.720. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18584



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 30 de abril de 2019

REVISADO POR:

Nº 0594030

